



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 56

3 de mayo de 2011

Pág. 49

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de regulación del juego.
(621/000095)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 109
Núm. exp. 121/000109)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Senado, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley de regulación del juego (621/000095), las enmiendas que a continuación se indican, para su defensa ante la próxima sesión plenaria de la Cámara.

Enmiendas de la n.º 52 a la n.º 59, ambas inclusive.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 27 de abril de 2011.—El Portavoz Adjunto, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley de regulación del juego, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 27 de abril de 2011.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley de regulación del juego (621/000095) todas las enmiendas presentadas en su día, de la n.º 21 a la n.º 51.

Palacio del Senado, 27 de abril de 2011.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de regulación del juego (621/000095).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas excepto las n.ºs 1, 7, 11 y 12.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2011.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.